

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**13204** *Extracto de la Orden de 27 de abril de 2020, por la que se convoca la concesión de ayudas destinadas a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo*

BDNS(Identif.):504171

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero.- Beneficiarios.

Asociaciones, fundaciones y demás entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo.

Segundo.- Objeto.

Convocatoria de subvenciones mediante concurrencia competitiva para la realización, en el periodo comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2020, de programas de desarrollo movimiento asociativo y fundacional, de información y sensibilización social, y de asistencia directa a las víctimas del terrorismo y sus familiares, en los campos de la asistencia material, sanitaria, social, laboral y psicológica.

Tercero.- Bases reguladoras.

Orden INT/1205/2018, de 14 de noviembre, publicada en el BOE de 17 de noviembre de 2018.

Cuarto.- Cuantía.

El crédito total de esta convocatoria es de 930.000 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de las solicitudes.

Un mes desde la publicación de este extracto en el BOE.

Sexto.- Otros datos.

El texto completo de la convocatoria y sus anexos estarán a disposición de los interesados en la página web del Ministerio del Interior <http://www.interior.gob.es>

Madrid, 27 de abril de 2020.- El Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.

ID: A200016886-1